

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 016**  
(11 de diciembre de 2012)

**"Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo 2013-2016 de la  
Institución Universitaria de Envigado"**

**EI CONCEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO,**  
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente de las conferidas  
en la Ley 30 de 1992 y por el Acuerdo No. 163 del 11 de julio de 2003, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el programa de gobierno presentado por el Rector Jaime Alberto Molina Franco, es el instrumento que reúne las aspiraciones para el desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado, en concordancia de la decisión de la comunidad universitaria que eligió como Rector para el periodo 2013-2016.
2. Que se realizaron las debidas complementaciones al Programa de Gobierno propuesto por el Rector, las cuales constituyen un elemento fundamental para la identificación de la situación actual de la Institución, así como de las posibles soluciones a determinar y concretar.
3. Que el Plan de Desarrollo 2013-2016, es consecuente con el cronograma de gobierno presentado por el doctor Jaime Alberto Molina Franco, Rector de la Institución Universitaria de Envigado, y en consecuencia se convierte en un instrumento de gestión en el que se establece lo que la administración quiere y puede hacer durante su periodo de gobierno, definiendo el direccionamiento estratégico y el conjunto de proyectos que lo integran.

En mérito de los expuesto,

## ACUERDA

**Artículo Primero:** Aprobar el Plan de Desarrollo 2013-2016 presentado al Consejo Directivo por el señor Rector Dr. Jaime Alberto Molina Franco.

**Artículo Segundo:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

Dado en Envigado a los once (11) días del mes de diciembre de 2012.



**HECTOR LONDOÑO RESTREPO**  
Presidente



**LINA MARÍA GARCÍA BULES**  
Secretaría General